



000005

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



ACTA NUMERO DOS

En la Ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil seis, Yo, **CARMEN MARIA DE MEJICANO**, actuando en calidad de Secretaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en adelante CONASAN, constituido en la sexta avenida cuatro guión sesenta y cinco, zona uno, Casa Presidencial, puerta número tres, de esta ciudad, hago constar lo siguiente: **PRIMERO:** Que el día de hoy se realiza la segunda reunión del CONASAN, habiéndose cumplido con todo lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto No. 32-2005 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 75-2006 de la Presidencia de la República, para la celebración de la presente reunión. **SEGUNDO:** Además, se encuentran presentes los siguientes miembros del CONASAN: Jaime Gómez, Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social, César Fión, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Federico Franco, Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales, Miriam Castañeda, Viceministra de Educación, José Luis Gándara, Viceministro de Comunicaciones, Edgar García, subsecretario de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, Sully de Ucles por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Edelmiro Villatoro por el Ministerio de Economía, Patricia Orantes, Secretaria de SEGEPLAN, Jorge Rivera por la Vicepresidencia de la República, Diputado Rafael Eduardo Barrios Flores, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República. Como representantes de la sociedad civil: Ronnie Daniel Palacios Mérida, Alejandro Batz Yaqui, Víctor Manuel Ferrigno Figueroa, Luis Ovidio Ortiz Cajas. Como representante del sector empresarial: Ana Luisa Margoth Guillen Krische. **TERCERO:** La presidencia de la reunión fue delegada en base a lo establecido en el artículo 11 del capítulo II del Reglamento de la Ley del SINASAN por el Doctor Eduardo Stein Barillas en el Ingeniero José Andrés Botrán, quien leyó la carta de delegación de representación que el Vicepresidente enviará a CONASAN presentando sus excusas por no poder asistir. El Ing. Botrán a su vez delegó la Secretaría en la Licda. Carmen María de Mejicano en base a lo establecido en el artículo 12 del capítulo II del Reglamento de la Ley del SINASAN. **CUARTO:** Al contar con quórum se inicia la reunión y se procede a someter a aprobación de la agenda a tratar, la cual es la siguiente: a) Presentación del Centro de Información y Coordinación de SAN (CICSAN) y b) Información sobre avances del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Luego de comentarios y sugerencias de los miembros consejeros de la sociedad civil quedó el punto c) Puntos Varios incluyendo lo siguiente: Procedimiento de elección de INCOPAS, Procedimientos internos de CONASAN: Aprobación de Actas, elaboración de agenda, modificaciones al reglamento, fecha de última reunión del año. La presente reunión puede celebrarse por no oponerse ningún representante a su celebración y haberse aprobado la agenda en forma unánime. **QUINTO:** En relación a los puntos de agenda aprobados, se procede de la siguiente manera: **A)** Se inicia la sesión con palabras de bienvenida del Ing. Andrés Botrán, actuando como Presidente del CONASAN, **B)** El doctor Roberto Cabrera, Director de Monitoreo y Evaluación de SESAN, realiza una presentación del CICSAN cuyo objetivo es contar con un espacio común que integre, procese, analice y divulgue información útil sobre SAN y que facilite la toma de decisiones e integración de esfuerzos. Al finalizar la presentación se obtuvieron los siguientes comentarios: El Lic. Víctor Ferrigno indica que hay tres temas importantes que se deben atender: 1. Conocer cual es el estado de SAN del país hasta nivel de caserío, cual es la problemática. 2. Identificar cual es la inversión del gobierno y la comunidad internacional en materia de SAN para verificar si la inversión pública llega a garantizar lo mínimo necesario para lograr la SAN y así identificar vacíos. 3. Generar un sistema de alerta temprana para salvar vidas dada la alta vulnerabilidad geográfica de Guatemala. Así mismo, sugiere que se trabaje un convenio con la USAC para que se pueda contar con apoyo de EPEsistas que contribuyan al trabajo de SAN haciendo monografías que serían muy útiles. Luego hace entrega al Ing. Botrán de una carta y trabajo del Centro Universitario de Occidente, CUNOC el cual contiene



000006

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

información de campo en 22 municipios de Quetzaltenango en materia de SAN y que puede servir de base para la elaboración del PESAN. El Dr. Barrios Flores opinó que es un trabajo muy positivo que concentra la información, sirve de marco de referencia y promueve la colaboración y participación social. Planteó la posibilidad de legislar para integrar equipos de trabajo conformados por estudiantes para abordar los temas más importantes de la SAN. Roberto Cabrera indicó que se ha tenido una serie de acercamientos con CUNORI, CUSAM Y CUNOC para el intercambio de información con el fin de fortalecer CICSAN. Así mismo se cuenta con convenios con varias ONGs que trabajan seguridad alimentaria y nutricional para que utilicen activamente la herramienta. El Dr. Jaime Gómez considera que es una buena herramienta pero que se debe velar porque la información sea confiable y cuidar la calidad de los datos que se ingresan. Se debe ser muy rígido técnicamente hablando para que no se pueda tergiversar la información y para que la toma de decisiones sea bien fundamentada. Así mismo, opinó que se está generando un espacio para la exploración e investigación metodológica del tema para el buen manejo de la SAN. Sugiere que las escuelas formadoras de recursos humanos (en salud y nutrición) se formen en el uso de la herramienta. Ana Luisa Guillén sugiere que las organizaciones deben ser capacitadas y certificadas para ingresar la información y evaluar que información debe ser validada. Tras la presentación identificó bolsones de vulnerabilidad en la Costa Sur que no están siendo considerados dentro del Programa de Reducción de la Desnutrición Crónica. Victor Ferrigno menciona que un tema que CONASAN no ha abordado es la normativa para ordenar las intervenciones de las organizaciones civiles y de cooperación en materia de SAN. Sugiere realizar un evento antes de fin de año para que las asociaciones civiles y cooperación informen que están haciendo y donde. La Licda. Patricia Orantes felicita al equipo de la SESAN por la elaboración del instrumento y realiza una valoración de lo que significa este tipo de instrumento dentro del Estado, ya que no es común ver esta calidad para coordinar a una masa tan grande de actores y que al mismo tiempo permite monitorear, evaluar y focalizar inversiones públicas con un enfoque territorial, concepto que SEGEPLAN impulsa y que la SESAN recoge. Refrenda la propuesta del Lic. Ferrigno de contar con un análisis sobre el estado actual a nivel territorial de la situación de SAN. Este análisis debe ser dinámico y debe tomar en cuenta fenómenos económicos, ecológicos, andrógénos, etc para manejar diversos escenarios y así saber con que recursos se debe trabajar en determinado momento. Considera que CICSAN es un espacio para apoyo mutuo con SEGEPLAN ya que existe mucha coincidencia entre la población vulnerable a inseguridad alimentaria y aquella en extrema pobreza. El señor Alejandro Batz recordó la importancia de mantener el enfoque integral de la SAN, ya que muchas ONGs trabajan esporádicamente a nivel comunitario y muchas intervenciones son de carácter asistencialista. Considera importante que se obtenga mayor información a nivel municipal y que se divulgue el espacio para que se sepa que es lo que se está trabajando. El señor Ovidio Ortiz opina que debe recopilarse información del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación ya que ambos están a nivel comunitario y también para saber qué es lo que se está haciendo en particular en relación al alimento escolar. El Ing. Botrán agradece la participación de los consejeros y el valor de sus sugerencias las que serán tomadas en cuenta e integradas al CICSAN, e invitó a los consejeros a que se acerquen a la SESAN para recibir una presentación con mayor profundidad sobre las capacidades del CICSAN. Así mismo comparte que se está trabajando en la generación de un indicador de vulnerabilidad dinámico a nivel comunitario que oriente mejor las intervenciones e invita a enviar más sugerencias para el fortalecimiento de CICSAN. Adicionalmente comparte el hecho de que en SESAN no se cuenta con presupuesto suficiente el próximo año para operar CICSAN, faltan Q5 millones y preocupa la pérdida de un instrumento de gran utilidad para el Estado en su conjunto e informará al CONASAN el resultado de las gestiones que realizará para conseguir los recursos para darle continuidad a CICSAN.

B) La Licda. Beatriz Villeda, Directora Técnica de SAN presenta los avances en la elaboración del Plan Estratégico de SAN indicando que los talleres realizados han contado con participación de la sociedad civil a nivel regional, no así a nivel central donde la participación ha sido baja. Los señores consejeros miembros de la sociedad civil



000007

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

solicitaron que previo al proceso de validación del PESAN puedan presentar una propuesta de ideas que han sido concensuadas en el marco del sector social de la Mesa Nacional Alimentaria para que sean incluidas en el Plan. Mencionan que ellos tienen otra metodología de trabajo que no es territorial y que también han estado motivando la participación de las organizaciones en los talleres regionales. En relación a este punto, varios consejeros del sector gobierno consideraron que es muy importante fortalecer la participación multisectorial en las reuniones regionales por lo que se les invita a participar en ese espacio a fin de que las propuestas tengan la discusión adecuada en los foros y fortalecer el espíritu democrático del plan estratégico. Se comenta que es más beneficioso para todos compartir los puntos en un espacio común en el cual se discuten las ideas de una forma dinámica y todos llegan a un acuerdo. Ana Luisa Guillén, quien ha estado acompañando el proceso de elaboración opinó que la experiencia de participación permite la inclusión de todos los aportes de todos los sectores, lleva a la confianza de todos los participantes y que la metodología que se ha seguido es valiosa para la apropiación y su posterior implementación en campo. Se acordó que el Sector Social de la MNA participaría en el taller central de validación en el cual plantearía sus propuestas y que seguiría promoviendo la participación en los talleres para que haya la más amplia discusión de los temas SAN en los mismos. **C)** Se retiraron de la reunión, César Fión, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Federico Franco, Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales, Miriam Castañeda, Viceministra de Educación y Edgar García, subsecretario de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia manteniéndose el quórum por lo que se puede continuar con la reunión. **D)** En relación a los puntos varios se acordó lo siguiente: **Modificaciones al Reglamento:** se integrará la comisión para trabajar las propuestas de modificación del reglamento, la cual estará conformada por dos miembros de sociedad civil y uno del sector empresarial y cuatro miembros del Organismo Ejecutivo incluyendo un representante de la Secretaría General de la Presidencia **Elección de representantes de INCOPAS:** El consejero Ferrigno comenta sobre la inquietud de que los requisitos que se le pueden pedir a las personas que quieran postularse o participar en la elección del INCOPAS pueden ser excesivamente onerosos o difíciles de cumplir para organizaciones comunitarias pequeñas. Sugiere que se tomen los mismos requisitos que se plantearon para la elección de los miembros de CONASAN. El Ing. Botran comenta que los requisitos no han sido finalizados y que se está tomando en cuenta la preocupación de que no sean requisitos demasiado difíciles o caros. Menciona el Ing. Botran que los principios que se consideran para la definición de los participantes son los de transparencia, legitimidad y confianza. Se debe tener la mayor certeza posible de que las entidades que están eligiendo son legítimas y que los representantes tienen una representación igualmente legítima para que la sociedad tenga confianza en ese espacio de participación y que no se den cuestionamientos sobre la representatividad de los integrantes. **Agenda de reuniones de CONASAN:** Tres semanas antes de la siguiente reunión se enviará a todos los miembros un borrador de agenda con temas sugeridos por el Secretario de SESAN. En caso que los consejeros quieran promover temas específicos, los pueden proponer al Secretario de SESAN para ser incluidos. Los temas propuestos se circularán para conocimiento de todos previo a la reunión. Al inicio de la reunión serán sometidos a consideración de los miembros para ser aprobados y formar parte de la agenda. **Aprobación de Acta de sesiones:** Siete días después de la reunión se les pasará el acta de la sesión para que hagan llegar sus comentarios y se considere la integración de los mismos. El acta ya integrada se enviará tres semanas previo a la siguiente reunión para facilitar el proceso de aprobación de la misma al inicio de la sesión. **Próxima reunión de CONASAN:** El tema ya no fue tratado y será consultado con Vicepresidencia para conocer la disponibilidad de agenda. **SEXTO:** Los miembros consejeros de la sociedad civil piden se haga constar en el acta su preocupación porque no se hizo presente ningún Ministro de Gabinete según lo establece el Decreto 32-2005 y que enviaron en su representación a Viceministros. Esperan que esto sea debido a un hecho extraordinario y que en próximas sesiones se presenten porque el tema lo amerita. **SEPTIMO:** No habiendo más



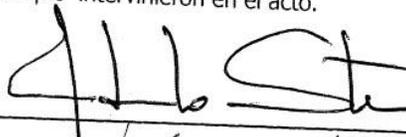
000008

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

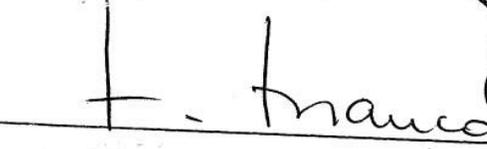


LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que hacer constar, los presentes declaran concluida la presente reunión a las diecinueve horas, en el mismo lugar y fecha arriba indicados. La presente acta queda contenida en cuatro hojas del libro de actas debidamente autorizado para el efecto, la cual previa lectura íntegra de su contenido, es aceptada, ratificada y firmada por todos los que intervinieron en el acto.


Dr. Eduardo Stein




Federico Franco


Viceministro de Ambiente
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


Andrés Botrán




Lidia Miriam Castañeda Brana
VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA DE EDUCACION

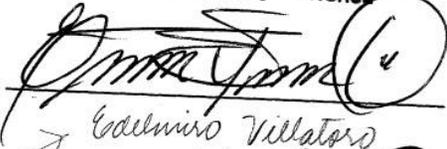
Edgar Borda

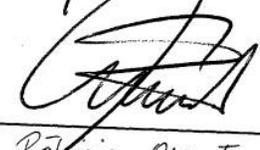
José Luis Gandara Gaborit
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Gully de Sales




Calmis Villatoro


Patricia Orantes

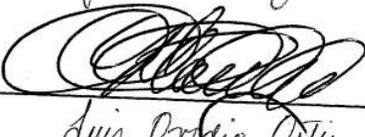

Jorge Tinera


Rafael Barrios Flores


Ronnie Daniel Patacios

Alexandro Batz Yagui
Alexandro Batz

Victor Ferrigno
Victor Ferrigno


Luis Oradio Ortiz


Ana Luján Guillén


Dr. Jaime Gómez


Cesar Lion

